PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	17/10/24	LEGISLATIVO



## **ANALIZA EL INE...**

## Frenar acuerdos de elección del PJ

En tanto el Tribunal Electoral determina si el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene que acatar las sentencias de amparo que le ordenaron frenar el proceso judicial en marcha, consejeros electorales determinaron no avalar ningún acuerdo relacionado con la organización del proceso de elección de jueces, ministros y magistrados.

Consideraron que es necesario que haya una resolución firme sobre este tema, para poder avanzar en los acuerdos que se requieren para el proceso electoral. PATRICIA RAMÍREZ